



Andalucía 03 de Agosto de 2026

APROBADAS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Estimadas compañeras y compañeros:

Nos dirigimos a vosotras y vosotros tras la firma de los acuerdos en la Mesa de Contratación de RTVA y Canal Sur Radio y Televisión para la convocatoria de oposiciones.

Tras meses de intenso trabajo y compromiso, se han acordado las bases y documentos anexos para la convocatoria de 228 plazas de personal laboral fijo.

Estamos ante un hito para nuestra empresa, ya que desde el año 2008 no se celebraba un proceso selectivo de estas características por el que además de estabilizar a 228 compañeras y compañeros, generará bolsas de trabajo tan solicitadas por esta sección sindical durante estos últimos años, que harán que dejemos de acudir a otros procesos selectivos que no nos han dado garantías ni transparencia.

Desde UGT-RTVA afrontamos la negociación de las bases, con una premisa clara: defender y proteger a todas las trabajadoras y trabajadores, independientemente de su situación o modalidad contractual, garantizando un proceso con plenas garantías jurídicas, equitativo y adaptado a la realidad del trabajo diario en la casa.

Desde UGT-RTVA lamentamos que el examen teórico sea eliminatorio, y la obligatoriedad de examen práctico para la promoción interna, en toda negociación

Web: <http://ugtcanaalsur.com>

Facebook: <https://www.facebook.com/UGTCanaIS>

Twitter: <https://twitter.com/UGTCanaISUR>



se queda algo por el camino, pero hemos estado negociando activamente y a cambio a propuesta de UGT-RTVA se logró reestructurar el primer ejercicio de la fase de oposición para dar un peso decisivo a las preguntas de tipo práctico.

- Estructura Teórica y Práctica del Examen

El cuestionario tipo test integrará:

- 10-15% de Temario General.
- 30-40% de Temario Específico.
- 50-65% de Contenido Teórico-Práctico directamente enfocado en las funciones, procesos y situaciones reales del puesto de trabajo.
- Puntuación por Oposiciones Anteriores Aprobadas: Se reconocerá con 3 puntos de mérito en la fase de concurso a quienes hubieran aprobado el último proceso de oposición para el puesto.
- Creación y Protección de Bolsas de Trabajo: Vinculado al proceso y a acuerdos paralelos, aseguramos la creación de bolsas de trabajo tras la resolución de las fases. Además, se garantiza la inclusión de quienes hayan superado el corte del proceso de estabilización anterior, evitando recurrir de manera directa o prematura a contrataciones vía SAE y blindando la bolsa interna de la empresa.

Conforme a lo establecido en nuestro Convenio Colectivo y en el Reglamento de la Mesa de Contratación, el procedimiento se desarrollará de forma sucesiva en cuatro fases eliminatorias:

1. Reingreso de Excedencias: Cobertura inicial para personal con derecho a reincorporación.
2. Concurso de Traslados Definitivos: Garantiza el derecho a la movilidad geográfica y cambio de destino al personal fijo que tantos años llevan trasladados alejados de sus familias.



3. Promoción Interna: Oportunidad de desarrollo profesional para el personal fijo, constando de prueba práctica (50%) y concurso de méritos (50%).
4. Concurso-Oposición Libre: Apertura a la cobertura definitiva de plazas resultantes (55% fase de oposición y 45% fase de concurso).

Además estas bases garantizan la inclusión y la protección social en el empleo público, la convocatoria reserva, como no podía ser de otra manera:

- 22 plazas para personas con discapacidad.
- 4 plazas específicas para víctimas de violencia de género (identificadas desde la fase de traslados).

El proceso e inicio del cómputo de plazos dará comienzo formal tras su publicación oficial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), la cual está prevista para la vuelta del periodo estival.

Desde UGT-RTVA **hemos votado “SI”** a estas bases y nos reafirmamos en que la responsabilidad sindical es la capacidad de sentarse, negociar y arrancar bases seguras y garantistas que protejan el empleo en la RTVA.

Seguimos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda sobre temarios, anexos o aportación de méritos.

Sección Sindical de UGT en RTVA y Canal Sur Radio y Televisión

.